



PERU

Ministerio  
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS  
CREACIÓN R.M. 590-87-ED  
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º. 049 -2022/IESTP. "MJDM".DG**

Cascas, 31 de mayo de 2022

**VISTO**, la documentación presentada por la comisión encargada de la elaboración y/o actualización de documentos de gestión del I.E.S.T.P. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas en relación al Reglamento de Certificación Modular y Titulación.

**CONSIDERANDO:**

Que, Reglamento de Certificación Modular y Titulación es un documento de procedimiento académico, que se deberá aplicar a los estudiantes que han desarrollado su estructura curricular por Asignaturas y Unidades Didácticas, en los Programas de Estudios de: PRODUCCION AGROPECUARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y ENFERMERÍA TÉCNICA, Reglamentando también el proceso de titulación de los egresados de la institución, proporcionando las orientaciones técnico pedagógicas y de gestión relacionadas con la titulación para optar el Título de PROFESIONAL TÉCNICO a nombre de la Nación en cada una de los Programas de Estudios que oferta la Institución.

Que, el presente Reglamento de Certificación Modular y Titulación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MJDM" de Cascas se adecuará y actualizará de acuerdo con los requisitos, normas y procedimientos establecidos en la legislación vigente y se aplicará a los egresados que concluyan satisfactoriamente los estudios correspondientes a cada Programa de Estudios, las mismas que han sido aprobadas y revalidadas por el Ministerio de Educación con una duración de seis (06) períodos académicos..

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, el DU. N.º. 017-2020-MINEDU. El DS. N.º. 016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la RVM. N.º. 037-2022-MINEDU. "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y el reglamento Institucional del IESTP "MJDM".

**SE RESUELVE:**

**1º. ACTUALIZAR** el Reglamento de Certificación Modular y Titulación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, vigente para el periodo lectivo 2022.

**2º. ENCARGAR**, a la Secretaría Académica la aplicación del presente documento en el cumplimiento de los procedimientos, requisitos y trámites necesarios para la emisión de los certificados modulares correspondientes y el proceso de titulación correspondiente.

**3º. REMITIR** copia de la presente resolución al Órgano Superior competente, para su conocimiento y fines que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

JYPC/DG  
Nac/Sec(e)



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo  
DIRECTOR GENERAL